

**0196-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta y seis minutos del dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto 0006-DRPP-2021 de las diez horas con treinta y cuatro minutos del seis de enero del año dos mil veintiuno, este Departamento señaló al partido político que, persistía la inconsistencia en el nombramiento del señor Jorge Arturo Retana Hernández, cédula de identidad 105970757, como fiscal propietario, toda vez que, no se pudo constatar por parte de este Órgano Electoral que la persona que ingresó a la asamblea cantonal de Mora, de la provincia de San José, de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veinte, celebrada de manera virtual, correspondía al señor Retana Hernández, razón por la cual su nombramiento se mantenía como realizado en ausencia. Para subsanar la inconsistencia apuntada el partido político debía presentar la carta de aceptación original de la persona supra citada, de lo contrario tendría que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar el cargo vacante. Posteriormente, el día dos de febrero del año en curso, se recibe en la oficina regional de Santa Cruz, del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de aceptación original del señor Retana Hernández, de esta forma se subsana el cargo de fiscal propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**

**CANTÓN MORA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109240503	RANDALL ALBERTO MATAMOROS SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
303960436	SEYDI CONTRERAS CESPEDES	SECRETARIO PROPIETARIO
118550027	DANO JAVIER SANCHEZ CONTRERAS	TESORERO PROPIETARIO
112160939	LUCRECIA MARIA MENA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106460579	FERNANDO SERRANO MENA	SECRETARIO SUPLENTE
110740124	MARIANA BEJARANO PEREZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105970757	JORGE ARTURO RETANA HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109240503	RANDALL ALBERTO MATAMOROS SALAZAR	TERRITORIAL

303960436	SEYDI CONTRERAS CESPEDES	TERRITORIAL
118550027	DANO JAVIER SANCHEZ CONTRERAS	TERRITORIAL
112160939	LUCRECIA MARIA MENA HERNANDEZ	TERRITORIAL
106460579	FERNANDO SERRANO MENA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento**  
**de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 326-2020, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE  
Ref., No.: (3605,4059, 2743/ 3800,2849/4044,3006) -2020 (852,00647) -2021